

PLAN DE AUSTRERIDAD

EJERCICIO ECONÓMICO

2009



AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS

ALCALDE-PRESIDENTE

D. JUAN JOSÉ GÓMEZ-HIDALGO PALOMO

CONCEJALÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RÉGIMEN INTERIOR

D. JUAN JOSÉ MARTÍN LOPÉZ

CON LA COLABORACIÓN DE:

- SERVICIOS ECONÓMICOS DEL AYUNTAMIENTO DE TORRIJOS
- COORDINADORA DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO.



RESUMEN:

- INTRODUCCIÓN

1º.- CONGELACIÓN DE SUELDOS DEL ALCALDE Y CONCEJALES.

2º.- CONGELACIÓN = REDUCCIÓN IMPOSITIVA AL CIUDADANO DE TORRIJOS.

3º.- CONGELACIÓN DE PARTIDAS DESTINADAS A LOS PARTIDOS POLITICOS.

4º.- REDUCCIÓN DEL GASTO CORRIENTE.

5º.- INCREMENTO EN LAS INVERSIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL.

6º.- EL AYUNTAMIENTO: UN EMPLEADOR RESPONSABLE.

- Oferta pública de contratación.
- Convenios y acuerdos con el SEPECAM: PIE y AEE.
- Incremento de la contratación externa.



Introducción

En un entorno económico como el actual marcado por la incertidumbre de hasta cuando vamos a sufrir los envites de una crisis financiera y productiva de magnitud prácticamente desconocida hasta nuestros días, y que se puede en cierto modo asemejar al crack del 29 en los Estados Unidos, por el desplome de las bolsas mundiales y la pérdida gradual de riqueza de nuestros pequeños ahorradores, el entorno de los Entes Locales deben hacer frente a una situación de plena catarsis y en la que todos debemos remar en pos de seguir prestando servicios a los ciudadanos de nuestros municipios y al mismo tiempo tratar de evitar un endeudamiento desorbitado que comprometa a las corporaciones futuras, sin olvidar que los proveedores habituales u ocasionales disponen de unos recursos humanos a los cuales mantener al corriente de pagos para evitar el colapso económico de éstos y no permitir el incremento del número de desempleados en nuestras poblaciones.

En este entorno las cifras de desempleo con las que nuestro país se enfrenta en un plazo de menos de un año con de más de 3 millones de parados, el 15% del total de la fuerza productiva de nuestro país y 500.000 ocupados menos, es decir, se está destruyendo empleo. El miedo a la recesión ha dejado de ser tal y ha pasado ya a ser una realidad, siendo la estimación de un déficit de un 4,2% del Producto Interior Bruto (PIB), violando el Pacto de Estabilidad y Crecimiento de la Unión Europea. El déficit actual del Estado alcanza ya el 1,24% del PIB y el déficit exterior con el que nos desayunamos es superior al 10% del PIB porque somos incapaces de adaptar nuestra economía y seguimos lastrados con una excesiva dependencia de los ingresos por turismo, los cuales no hacen más que reducirse de manera constante, somos el país industrializado con mayor déficit de la cuenta corriente en porcentaje de su actividad; y además el Índice de Precios al Consumo (IPC) ha alcanzado cuotas del 5% y actualmente se encuentra en el 3,6%.

Ante esta avalancha de malos datos macroeconómicos el Gobierno de España se desangra y convierte la solidaridad interregional en una utopía en la que nadie cree ya, favoreciendo a unas comunidades y perjudicando ostensiblemente a otras por el mero hecho del color político de la Administración. Un Gobierno que ha derogado el Plan Hidrológico Nacional (PHN) sin dar soluciones posteriores a esta derogación convirtiendo el aspecto hidrológico en una disputa entre los Entes Autonómicos. Un gobierno que confecciona los Presupuestos Generales del Estado con una previsión de imposible cumplimiento de incremento del PIB de un 1% cuando como hemos indicado antes estamos en una recesión que alcanzará el -4,2%.

Un gobierno que no afronta la segunda descentralización de manera decidida y atrevida negándose a dar a los Entes Locales lo que realmente nos corresponde, de cada 100€ recaudados vía impuestos el gasto es el siguiente: el Estado el 51% (del que el 25% corresponde a la Seguridad Social), a las CC AA les corresponde el 36% y las Entidades Locales sólo el 12%. Un



gobierno que desoye el artículo 142 de la Constitución: *«Las Haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la Ley atribuye a las Corporaciones respectivas y se nutrirán fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las Comunidades Autónomas».*

Las Administraciones Locales somos las más cercanas al ciudadano y hemos ido asumiendo de manera paulatina competencias, de carácter social principalmente, sin que los recursos obtenidos a través de las Administraciones superiores hayan facilitado la financiación de éstas. Así, nuestros Ayuntamientos destinan cada vez más partidas presupuestarias para el mantenimiento de estos servicios a los ciudadanos. Somos nosotros, los Ayuntamientos, los verdaderos protagonistas de las políticas sociales.

El Gobierno Regional en el Proyecto de Presupuestos para 2009 refleja claramente el incumplimiento del Presidente Barreda al respecto del compromiso alcanzado en el Debate sobre el Estado de la Región celebrado en el mes de septiembre relativo a un Acuerdo por el Empleo que iba a tener una dotación de 1.200 millones de euros en cinco años, cantidad que no figura consignada en Presupuestos mencionados. Así en las mismas nos encontramos con el Acuerdo por el Crecimiento, la Consolidación y la Calidad en el Empleo en Castilla-La Mancha cuyo apoyo financiero a través del gobierno regional hacia los EE LL sigue sin dotarse; por no hablar de otro incumplimiento como son las prestaciones sociales afectadas por la Ley de Dependencia.

Así el Ayuntamiento de Torrijos afronta un año 2009 cargado de moderación acuciado de la realidad económica de crisis que nos rodea a todos los niveles administrativos. El nivel de endeudamiento se encuentra en cifras mínimas por debajo del 4%, aún cuando éste puede llegar a ser de un 15% o de un 110% de los ingresos corrientes. Este es un síntoma de buena salud económica y es que el músculo financiero procedente del endeudamiento está totalmente disponible para la ejecución de inversiones de interés público así como el acometimiento de líneas de crédito si así se estimaran oportunas.

Así el plazo de demora en el pago a los proveedores no supera el mes desde la presentación de la correspondiente factura, diferenciándonos de la media nacional en los EE LL en los que el plazo corriente varía entre los 12-14 meses.

Tal y como venimos a desarrollar en este Plan de Austeridad el gasto corriente previsto para el pago del capítulo 1 de conceptos retributivos alcanza el 40% del gasto corriente y existe otro 40% destinado a la adquisición de bienes y servicios cotidianos para el buen funcionamiento de la Administración Local y sus relaciones con los ciudadanos. De la misma manera podemos destacar la existencia de 20 convenios firmados con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que reportan más de 600.000€ para la prestación de servicios fundamentales a los torrijeños.



La balanza de pagos municipal arroja una cifra de superávit en el año 2007 de un total de 4.015.466€ procedentes de los totales de los remanentes de tesorería, de los que 2.232.787€ proceden del remanente de tesorería de gastos generales (RTGG), 853.568€ están destinados a los derechos a favor del Ayuntamiento y que son dudoso cobro y un remanente afectado a gastos con financiación finalista de 929.109€. Hasta la fecha no podemos adelantar los datos de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2008 pero sí es factible mencionar que a día 10 de noviembre el estado de ejecución de ingresos previstos era de un 73% y el de gastos de un 71%, es decir, por debajo de los ingresos, destacándose eso sí la coyuntura del sector de la construcción al cual en el municipio de Torrijos no estamos al margen. Sobre una previsión inicial de ingresos 1.150.000€ euros a través del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras y de las Tasas por Licencias urbanísticas sólo se han podido recaudar 569.000€, lo que representa algo menos del 50%.

Por otra parte destacar el montante de IVA al que tiene que hacer frente a través de los distintos servicios y suministros el Ayuntamiento de Torrijos que asciende a 1.300.000€ lo cual nos lleva a plantear alternativas perfectamente viables e implantadas en otros municipios y que a lo largo del ejercicio que viene serán una de las prioridades de esta Corporación Municipal.

Por todo lo anteriormente mencionado desde la Alcaldía del Ayuntamiento de Torrijos hemos creído conveniente establecer un Plan de Austeridad que rija la confección de los Presupuestos Generales de la Corporación Municipal de Torrijos para el ejercicio 2009 así como las Ordenanzas Fiscales para el mismo.

Como se podrá ver en las páginas que continúan este Plan de Austeridad para el ejercicio 2009 es un ambicioso proyecto de adaptación a esa realidad que nos rodea y centrado en exclusiva en el beneficio final del ciudadano de nuestro municipio y un ejemplo de buena praxis política de responsabilidad de los gobernantes municipales.

Así, el primer punto es la congelación salarial tanto del Alcalde como de los concejales liberados lo que supone una pérdida económica a éstos del 3% frente al resto de los empleados del Ayuntamiento que sí van a ver incrementada sus retribuciones y una pérdida real de un 4,5% según el IPC interanual de septiembre. Estos más de 6.500€ de ahorro para el consistorio se emplearán íntegramente para el fomento del empleo entre las capas menos favorecidas de la sociedad y con menor integración socio-laboral.

El segundo punto se centra en una congelación impositiva, lo que representa una reducción directa de los impuestos tanto obligatorios como voluntarios. De esa misma manera se actuarán con diez de los diecisiete precios públicos presentes en las Ordenanzas Fiscales y únicamente en precios públicos referidos a la utilización de instalaciones municipales y en el servicio de agua se hace la actualización del IPC. Como se puede ver en los anexos finales de este informe la bajada impositiva es un hecho y un avance de lo que si este



Equipo de Gobierno encuentra viable se podrá acometer para las ordenanzas fiscales de 2010 con una reducción muy significativa de la carga fiscal al ciudadano.

El tercer punto es la congelación de las partidas destinadas al funcionamiento de los grupos políticos representados en la corporación municipal. Esto significa un ahorro de 3,6%, es decir, la disponibilidad para el fomento del empleo municipal de una cantidad superior a los 1.500€.

El cuarto punto se centra en una reducción del gasto corriente, pero no se trata de una congelación de este gasto corriente como se está planteando en otros municipios; se trata de una reducción de entre el 2,5 y el 5% del gasto corriente de manera que si éste fue en 2008 de 8,5€ MM para el ejercicio entrante éste no debe superar los 8,25€ MM. El aspecto diferenciador se refleja en que este descenso en el gasto corriente no va a venir acompañado de una merma en los servicios que se prestan a los ciudadanos torrijeños sino que se relativizará con un ajuste en las adquisiciones por parte del consistorio a nivel económico, es decir, renegociando los precios a los que se prestan los servicios y se realizan las compras, siendo este concejal responsable de visar todas y cada una de las facturas que pasen por los Servicios Económicos para la obtención de una mejor rentabilidad de los recursos públicos.

El quinto punto es un incremento en las inversiones de carácter municipal, si éstas en los presupuestos de 2008 alcanzaron 1.554.000€ para el presupuesto de 2009 éstos sufrirán un incremento del 62% frente a los del ejercicio anterior hasta alcanzar los 2.527.000€ de manera que enlazado con el sexto punto referido a que el Ayuntamiento de Torrijos debe convertirse en un empleador responsable y se fomente la obra pública en un sector económicamente deprimido como es el de la construcción, pueda reflatarse en nuestra población y así mantener las cifras de empleo e incluso incrementarlas evitando a toda costa la destrucción de empleo.

Por último el sexto punto al que acabo de hacer mención refleja la responsabilidad a la que la crisis económica somete a los EE LL siendo así un ejercicio de proximidad al ciudadano la posibilidad de desarrollar planes de actuación de integración laboral. Así, desde el Ayuntamiento de Torrijos queremos fomentar el empleo bien sea a través de la contratación directa e incorporación a la plantilla de empleados municipales, prevista ya la entrada de dos nuevos policías locales y de un fontanero municipal y si no se presentan complicaciones la cobertura de dos plazas más de auxiliar administrativo. Además a través de los Planes Integrales de Empleo y las Acciones Especiales de Empleo, conjuntamente con el Fondo Social Europeo y el SEPECAM, esperamos que podamos incorporar nuevamente este año a más de 100 personas procedentes de los colectivos de menor integración socio-laboral. Además, como ejercicio máximo de responsabilidad de esta Corporación vamos a poner en marcha el Plan Municipal de Integración Laboral denominado *Torrijos Emplea*, en el que se incorporarán 40 personas a trabajar



para el adecentamiento de las vías públicas y de los parques y jardines, un Plan que tendrá un coste de 150.000€.

Para concluir queremos reflejar en este informe el compromiso que este equipo de Gobierno posee con los torrijeños y con el que concurrimos a los pasados comicios electorales en el que los votantes depositaron su confianza en nosotros. La situación económica no permite dispendios y así estamos plenamente convencidos que el cumplimiento escrupuloso de este Plan de Austeridad 2009 va a dar lugar a que el Ayuntamiento de Torrijos pueda mirar con optimismo al futuro que con tan negros nubarrones nos acecha a todos. El compromiso consiste en prestar servicios de manera perfecta, ampliar estos servicios para estar siempre en vanguardia y que estos servicios que disfruta el ciudadano si puede ser tengan el menos coste posible para las arcas del núcleo familiar y así fomentar el ahorro de éstos y a su vez el consumo que a la postre es el que genera empleo.

Queremos destacar para finalizar el esfuerzo que el empeño de la Concejalía de Economía, Hacienda y Régimen Interior, los Servicios Económicos del Ayuntamiento de Torrijos y el Servicio de Atención al Ciudadano han prestado para que este informe vea la luz. La responsabilidad de la situación económica es innegable de las administraciones supramunicipales pero nosotros como Equipo de Gobierno municipal hemos acometido estas medidas que presentamos de manera que el ciudadano compruebe personalmente la innegable aptitud de su Alcalde y sus concejales para que el bienestar de todos sea un reto y una misión de cumplimiento seguro.

Juan José Martín López
Concejal Economía, Hacienda y Régimen Interior
Ayuntamiento de Torrijos



1º.- CONGELACIÓN DE SUELDOS DEL ALCALDE Y CONCEJALES.

Esta medida se toma para proporcionarle un ahorro a las arcas municipales, en la actualidad los sueldos son los siguientes:

- Alcalde: 4.417,29€, sueldo mensual bruto, anualmente 61.842,06€.
- Concejal: 3.240€, sueldo mensual bruto, anualmente 45.360€.
- Concejal: 2.678€, sueldo mensual bruto, anualmente 37.492€.
- Haciendo un total de gasto anual de: 144.694€

Si se hubiera aplicado el aumento del IPC en las retribuciones, el cual en septiembre para el ejercicio 2009 era de un 4.5%, los sueldos hubieran sido:

- Alcalde: 4.616,07€, sueldo mensual bruto, anualmente 64.624,98€.
- Concejal: 3.385,80€, sueldo mensual bruto, anualmente 47.401,20€.
- Concejal: 2.798,51€, sueldo mensual bruto, anualmente 39.179,14€.
- Haciendo un total de gasto anual de: 151.205,32€

El ahorro que se genera haría un total de **6.511,26€** anuales.

Si este Ayuntamiento siguiera siendo gobernado por la corporación anterior (PSOE +IU) los sueldos que actualmente tendrían sus concejales teniendo en cuenta el 8,1% de incremento que representa la suma de la subida del 3,6% del IPC del año 2008 y el 4,5% del 2009, éstos hubieran sido:

- Concejal: 2.100,00€, sueldo mensual bruto, anualmente 29.400,00€.
- Concejal: 2.100,00€, sueldo mensual bruto, anualmente 29.400,00€.
- Concejal: 1.700,00€, sueldo mensual bruto a media jornada, anualmente 23.800,00€, a jornada completa el sueldo mensual bruto sería de 3.400,00€ y anualmente 47.600€
- Haciendo un total de gasto anual de: 82.600,00€ considerando la media jornada y 106.400,00€ con la jornada fuera completa.

Las exigencias dadas por el PSOE para los sueldos en el año 2009 del alcalde y los concejales son los que a continuación se detallan

- Alcalde: 44.000,00€ anuales.
- Concejales: 28.000,00€ anuales.
- Haciendo un total de gasto anual de: 100.000,00€.

Los sueldos de los jefes de área más importantes del Ayuntamiento como son Secretaría y Servicios Económicos son superiores a las retribuciones de los concejales y estos sueldos son:

- Secretaria: 3.431,45€ sueldo mensual bruto, anualmente 48.040,30€.
- Interventora: 3.356€ sueldo mensual bruto, anualmente 46.984,00€.



No se atiende a la petición del PSOE de reducir los sueldos tanto del Alcalde como de los concejales porque como hemos podido comprobar la congelación salarial repercute en 6.511,26€ en favor presupuestario para acciones especiales de empleo.

Además se comprueba la hipocresía socialista cuando pretenden que el Alcalde tenga un salario inferior al del funcionario de mayor rango y que a su vez tenga una retribución inferior a la de un concejal la pasada legislatura.

De la misma manera se refleja la falta de respeto a los concejales liberados exigiéndoles unas retribuciones inferiores a las percibidas por los concejales socialistas la legislatura pasada teniendo en cuenta que uno de ellos es Teniente de Alcalde y miembro de la Junta de Gobierno.

El gasto en los sueldos de los empleados del Ayuntamiento que se prevé para el año 2009 con una subida del 2% marcado por los Presupuestos Generales del Estado (PGE) será:

- En personal funcionario: gasto en 2008 de 2.159.558,75€, con el aumento del 2% (43.191,18€) ascendería a **2.202.749,99€**
- En personal no funcionario: gasto en 2008 de 2.211.279,91€, con el aumento del 3% (66.337,46€) ascendería a **2.277.617,37€**

ANEXOS: 1, 2, 3 y 4.



2º.- CONGELACIÓN = REDUCCIÓN IMPOSITIVA AL CIUDADANO DE TORRIJOS.

Debido al momento de recesión económica que se está viviendo el Ayuntamiento de Torrijos intenta ayudar a sus ciudadanos congelando los impuestos.

Si se toma como referencia el IBI, IVTM y el impuesto de recogida de basura, el ahorro que va a suponer a una familia es:

- *familia de 5 miembros:*

. IBI: 326,46€ en el 2008, con una subida del IPC del 3% en el 2009 ascendería a 336,25€. **Ahorro de 10€**

. IVTM: 137,82€ (93,52€ + 44,30€) por dos vehículos, al aumentar el 3% se nos quedaría en 141,96€. **Ahorro de 5€**

. Impuesto de recogida de Basura: 16,40€ al aplicarle el 3% 16,89€. **Ahorro de 1€**

Si sumamos la subida de los tres impuestos el ahorro para la familia es de **16€**

- *familia de 2 miembros:*

. IBI: 134,23€ en el 2008, con una subida del IPC del 3% en el 2009 ascendería a 138,23€. **Ahorro de 4€**

. IVTM: 93,52€ por un vehículo, al aumentar el 3% se nos quedaría en 96,33€. **Ahorro de 3€**

. Impuesto de recogida de Basura: 16,40€ al aplicarle el 3% 16,89€. **Ahorro de 1€**

Si sumamos la subida de los tres impuestos el ahorro para la familia es de **8€**

Si hacemos la media entre estas dos familias el **ahorro medio por familia en Torrijos será de 12€**. El Ayuntamiento con esta medida deja de ingresar en el concepto de impuesto una cantidad de **62.460€ anuales** (12€ de impuestos por familia * 5.205 familias), ahorro para los ciudadanos de Torrijos.

[ANEXOS: 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15.](#)



3º.- CONGELACIÓN DE PARTIDAS DESTINADAS A LOS PARTIDOS POLITICOS.

Como en el año anterior la partida destinada a los partidos políticos con representación en nuestro Ayuntamiento no se vera incrementada, por segundo año consecutivo se mantendrá fija, esta partida supone a las arcas municipales un gasto de **42.000€**, de los cuales trimestralmente se destinan 6.390,30€ al Partido Popular y 3.492,30€ al PSOE.

Está repartición se hace en base al *Artículo 28 de las BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO*:

- 1. *Todos los grupos políticos integrantes de la Corporación Municipal contarán con la siguiente dotación económica distribuida entre una cantidad fija para todos y una variable en función del número de miembros de cada uno de ellos:*
 - *Por grupo: 60,10€ mensuales*
 - *Por Concejal, las siguientes cantidades mensuales:*
- *Sin delegación de Área y sin dedicación total o parcial: 138€*
- *Con delegación de Área y con dedicación total o parcial: 138€*
- *Con delegación de Área y sin dedicación total o parcial: 276€*

Está asignación no podrá ser destinada por los grupos políticos al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el primer párrafo, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.

- 2. *La dotación a que se refiere el punto 1 queda sujeta a los limites que en su caso se establezcan con carácter general en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, debiendo ser reintegradas por los grupos políticos aquellas cantidades que excedan de lo preceptuado en la mencionada Ley.*
- 3. *El abono de las asignaciones mencionadas a los grupos políticos se efectuará trimestralmente, considerando la siguiente Constitución de la Corporación Local (salvo que por la Secretaria Municipal se certifique en otro sentido):*

a) Grupo Municipal Popular:

- 1. *Con delegación de área y sin dedicación total o parcial: Don Regino Del Río Martín, Doña Paloma Cristina Mercedes Esteban Baos, Doña María Jesús Flores García, Don Eusebio*



Manjarrez Castaño, Don Ángel Antonio Naranjo Espinosa y Doña Yolanda Castaño Quevedo.

2. *Con delegación de área y con dedicación total o parcial: Don Juan José Gómez-Hidalgo Palomo, Don Juan José Martín López y Don José María Flores García.*

b) Grupo Municipal Socialista:

1. *Sin delegación de área y sin dedicación total o parcial: Doña Mercedes Giner Llorca, Don Anastasio Arevalillo Martín, Don Antonio Rodríguez López, Doña María Castaño de la Flor, Don Faustina Pérez Barajas, Doña María Iluminada Palomo González, Don Antonio Nombela Álvarez y Don Pedro Martín Hernández.*



4º.- REDUCCIÓN DEL GASTO CORRIENTE.

La propuesta de esta Corporación es congelar el Gasto Corriente o si es posible, nos hemos marcado el reto de reducirlo un **5%**.

El Gasto Corriente que se presupuestó para el año 2007 fue de **7.524.654,00€** y el gasto real fue de 9.300.880,95€, el Gasto Corriente presupuestado para 2008 ha sido de **8.506.118,34€**, en los tres trimestres que van del año el gasto real es de 7.314.995,92€, mucho más ajustado el gasto que en el año anterior que nuestra gestión comenzó a mediados de junio.

Debido a las gestiones emprendidas por el Concejal de Economía y Hacienda, **D. Juan José Martín López**, este Ayuntamiento contará el próximo año con un mayor número de ingresos y un menor gasto, algunas de estas acciones se detallan a continuación:

A) Contratación de la empresa Servicios Infantiles Dulcinea, S.L.U. para la gestión del Centro de Atención a la Infancia Municipal: Canon de **4.000€ anuales**.

B) Contratación de la empresa Feem Urban, para la instalación de marquesinas: Canon de **5.000€ anuales**.

C) En trámite la concesión de la gestión integral del abastecimiento de agua y el alcantarillado:

·Canon fijo de 25.000€ anuales, con un anticipo a la firma del contrato de **375.000€**

·Canon variable: el 4% de los m³ de agua abastecida durante el año 2008. Durante el 1º semestre del 2008 los m³ abastecidos de agua han sido 352.460 m³, como este año aún no ha finalizado y no podemos hacer el cálculo exacto utilizaremos los datos del 2007, debido a que los datos serán muy parecidos, durante el 1º trimestre del 2007 se abastecieron 346.236 m³ de agua y en el 2º semestre del 2007 382.027m³ de agua haciendo un total de 728.263,00 m³, que su 4% nos supondría un ingreso de **29.130,52€**

Al externalizar el servicio de agua además de estos nuevos ingresos hay que sumarle el ahorro que supone para el Ayuntamiento tener que dejar de asumir los costes que nos generaban diferentes instalaciones que ahora será asumida por la empresa gestidora:

. EDAR, gasto de mantenimiento de la depuradora de agua: 32.655€ mensuales, al cabo del año al Ayuntamiento le supone un gasto de **391.860€**



. La electricidad de los pozos de agua nos supone un gasto de 10.000€ mensuales haciendo un total al finalizar el año de **120.000€**

. El gasto en fontanería, tanto material como en recursos humanos asciende a 407.432€ anuales (369.200€ del presupuesto para gasto en agua del que llevamos gastado 313.861,03€ y el gasto en recursos humanos es de 38.232€)

En total estos tres puntos le suponen al Ayuntamiento un gasto de **919.292€ anuales.**

D) Los **Pasivos Bancarios** de los que se dispone actualmente (4 de noviembre de 2008) el Ayuntamiento de Torrijos es de **8.707.671,24€**, divididos de la siguiente forma:

- Anticipo Caja Fija: 205€
- Caja Castilla la Mancha, cuenta operativa: 475.471,56€
- Banco Crédito Local: 97.903,14€
- Caja Rural: 5.125.061,78€
- Banco Santander: 11.003,47€
- Caja Castilla la Mancha, cuenta restringida: 2.997.981,29€
-

Los pasivos bancarios al empezar nuestra legislatura (16 de junio de 2007) eran de **4.373.473,62€**, distribuidos de la siguiente forma:

- Anticipo Caja Fija: 250€
- Caja Castilla la Mancha, cuenta operativa: 1.259.738,09€
- Banco Crédito Local: 531.531,69€
- Caja Rural: 151.735,05€
- Banco Santander: 154.074,07€
- Caja Castilla la Mancha, cuenta restringida: 176.144,72€
- Banco Crédito Local, plazo fijo: 2.100.00,00€

Al final del mismo año (31 de diciembre de 2007) estos datos eran los siguientes: Sumando un total de **3.794.910,22€**

- Caja Castilla la Mancha, cuenta operativa: 851.914,14€
- Banco Crédito Local: 456.482,80€
- Caja Rural: 2.198.509,10€
- Banco Santander: 143.361,73€
- Caja Castilla la Mancha, cuenta restringida: 144.642,45€

E) La instalación de placas solares en la piscina climatizada municipal supondrá un ahorro del 10% en el gasto de gas natural, anualmente la piscina climatizada supone un gasto de 55.000€ anuales, por lo que aproximadamente nos supondría un ahorro de **4.500€ anuales.**



F) La Consejería de Industria y Sociedad de la Información de la JCCM, en su Orden 31-07-2008, *por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para la mejora de la eficiencia y ahorro energético en el sector de servicios públicos, industrial y de cogeneración, así como en el sector de la edificación*, convocado mediante resolución de 01-08-2008; ofrece subvenciones para la realización de auditorías energéticas, entre otras líneas de actuación. Nuestro Ayuntamiento ha solicitado esta ayuda a la Consejería dentro del plazo establecido.

Dicha subvención supone como máximo el 50% del presupuesto total de la auditoria para este ahorro energético, en nuestro caso el presupuesto total es de 19.956,83€, por lo tanto el importe máximo de subvención ascendería a 9.978,42€.

Para un municipio de las características del nuestro, tanto climáticas (horas de exposición al sol) como por el número de habitantes (aproximadamente 13.000), el ahorro estimado supondría una reducción del 25% del consumo energético SOLAMENTE en el alumbrado público. A lo largo del año 2008, la acumulación de consumo eléctrico en alumbrado público es de 99.324€. Para hacer una estimación del ahorro que supondría en un año, vamos a utilizar el gasto total que hubo durante el 2007. En este año el gasto fue de 163.468,58€, si le aplicamos el 25% el ahorro que generaría el Ayuntamiento de Torrijos en alumbrado público sería de 40.867,15€ anualmente.

G) RESUMEN:

- Aumento de Ingresos:

- Canon CAI: **4.000€**
- Canon Feem Urban: **5.000€**
- Gestión integral del abastecimiento de agua y el alcantarillado, canon fijo más variable 375.000€ + 29.130,52€, haciendo un total de **404.130,52€**
- Depósitos bancarios: **450.000€**

- Ahorros:

- EDAR: **391.860€**
- Electricidad de los pozos: **120.000€**
- Fontanería municipal: **407.432€**
- Consumo energético de la piscina climatizada municipal: **4.500€**
- Alumbrado Público: **40.867,17€**

-Gasto en Inversiones:

- Placas solares en la piscina climatizada municipal: **110.000€**
- Auditoría energética: **9.978,42€**



5º.- INCREMENTO EN LAS INVERSIONES DE CARÁCTER MUNICIPAL.

Las inversiones previstas para el año 2009 son las que a continuación se detallan:

1. Acondicionamiento Plaza San Isidro..... 95.000€
2. Acondicionamiento Plaza Descubrimientos 450.000€
3. Acondicionamiento rotondas de entradas a Torrijos 150.000€
 - Rotonda Hotel Castilla
 - Rotonda Polígono Industrial Atalaya
 - Rotonda variante Torrijos-Gerindote
4. Remodelación Parque Arco de Toledo
 - Alumbrado 30.000€
 - Solado 30.000€
 - Fuente, Estanque 36.000€
 - Remodelación Parques Infantiles(3UD) 90.000€
5. Renovación y mejoras en instalaciones Piscina Cubierta 40.000€
6. Arreglo del Paseo (Ctra. Torrijos-Toledo) 85.000€
7. Remodelación Plaza de las Colonias..... 240.000€
8. Remodelación Parque de niños 65.000€
9. Instalaciones Deportivas
 - Circuito Skate 25.000€
 - Circuito Sport-Bike 12.000€
 - Homologación Pistas Atletismo 100.000€
 - Adquisición Juegos 5 en 160.000€
 - 2 Pistas Fútbol 7 en césped artificial 80.000€
 - Monederos digitales iluminación pistas deportivas..... 9.000€
 - 2 nuevas Pistas de Tenis 120.000€
10. Inversiones en Edificio Municipales
 - Archivo Palacio Pedro I 65.000€
 - Mejoras en el Patio trasero del Palacio 100.000€
11. Mejoras en el Alumbrado..... 95.000€



Ayuntamiento de Torrijos / Plaza de San Gil, 7 - 45500 Torrijos (Toledo)
925 77 08 01 - Ext: 1 / Fax: 925 77 05 17
www.ayto-torrijos.com

- C/ Humilladero
- C/ Pilar
- Plaza del Cristo

12.Programa Pavimentaciones II 500.000€

TOTAL: 2.527.000€



6º.- EL AYUNTAMIENTO: UN EMPLEADOR RESPONSABLE.

El Ayuntamiento es la empresa con mayor número de empleados de Torrijos, estaríamos al nivel de Campofrío, que posee 161 trabajadores en plantilla, en el Ayuntamiento hay actualmente 216 trabajadores, otras empresas con un importante número de trabajadores en el Municipio y sus alrededores de empresarios torrijeños son:

NOMBRE DE EMPRESA	Nº DE TRABAJADORES	SERVICIOS EXTERNOS
Campofrío	161	140
Molduras García	39	-
Fundición Serrano	50	-
Ferrygas	40	-
Mecanova	86	-
Jamones España	80	-
Aislamientos González	30 aprox.	-
Pinturas Santander	51	-
Molduras Goya	30 aprox.	-
Jamones El Chato	45	-
AYUNTAMIENTO TORRIJOS	216	67

El gasto en personal que posee el Ayuntamiento de Torrijos anualmente es de **4.370.838,66€**, se detalla a continuación como se distribuye:

Personal Funcionario:

MES	Nº TRABAJADORES	SALARIOS	34% S. SOCIAL	GRATIFICACIONES
Enero	51	100.149,88	34.050,96	16.331,79
Febrero	51	100.299,18	34.101,72	16.543,20
Marzo	52	104.542,35	35.544,40	18.920,45
Abril	56	103.767,42	35.280,92	17.821,09
Mayo	58	109.974,96	37.391,49	15.856,98
Junio	59	192.391,58	65.413,14	17.430,66
Julio	59	109.530,15	37.240,25	12.719,61
Agosto	58	108.884,28	37.020,66	12.706,66
Septiembre	58	109.324,64	37.170,38	15.850,31



Octubre	59	114.730,48	39.008,36	21.666,13
Noviembre*	59	114.730,48	39.008,36	18.920,45
Diciembre*	59	192.391,58	65.413,14	17.430,66
	TOTAL	1.460.716,98	496.643,78	202.197,99

*meses que aún no se han facturado, se muestra una media.

TOTAL: 2.159.558,75€

Personal no funcionario:

MES	Nº TRABAJADORES	SALARIOS	34% S. SOCIAL
Enero	113	106.782,90	36.306,19
Febrero	113	87.470,98	29.740,13
Marzo	133	118.839,79	40.405,53
Abril	148	130.162,20	44.255,15
Mayo	142	128.679,82	43.751,14
Junio	152	193.204,47	65.689,52
Julio	122	114.169,82	38.817,74
Agosto	118	116.754,57	39.696,55
Septiembre	131	131.333,26	39.696,55
Octubre	157	135.163,81	45.955,70
Noviembre*	142	128.679,82	43.751,14
Diciembre*	131	262.666,52	89.306,61
	TOTAL	1.653.907,96	557.371,95

*meses que aún no se han facturado, se muestra una media.

TOTAL: 2.211.279,91

6.1.- OFERTA PÚBLICA DE CONTRATACIÓN.

Para el próximo año 2009 el Ayuntamiento va a aumentar su plantilla con tres plazas de personal funcionario, dos de policía local y una de fontanero, este aumento supondrá un gasto para el Ayuntamiento anualmente de **73.430€**

· El sueldo base de un policía local en nuestro Ayuntamiento es de 1.826€ mensuales más complementos, por lo tanto dos sueldos (3.652€) anualmente producen un gasto de **51.128€** más complementos.

· El sueldo base de un fontanero es de 1.593€ mensuales, incluidas las gratificaciones, lo que asciende a **19.116€** anuales.

Se seguirá utilizando la bolsa de empleo para contratar el personal necesario como para cubrir las bajas que surjan a lo largo del año.

6.2.- CONVENIOS Y ACUERDOS CON EL SEPECAM: PIE Y AEE.

El Ayuntamiento a lo largo del año 2009 cuenta continuar colaborando con el SEPECAM, con los Planes Integrados de Empleo (PIE) y las Acciones Especiales de Empleo (AEE), durante este año el Ayuntamiento ha generado **108 puestos de trabajo** que todos ellos han sido cubiertos por personas paradas y han supuesto un gasto al Ayuntamiento de **120.636,04€**

El PIE se ha dividido en dos fases:



- 1ª fase: 3 proyectos, cada uno de ellos con 15 personas, una duración de tres meses y una subvención de 116.775€.
- 2ª fase: 3 proyectos con un total de 29 personas, una duración de tres meses y una subvención de 75.255€.

Un total de **74 trabajadores** que se han rescatado de las listas del paro.

Durante el 2008 se han llevada a cabo dos AEE, con un total de **34 trabajadores**:

- 30 Trabajadores para el adecentamiento de la Cañada Real, con una subvención de 77.850€.
- 4 auxiliares a media jornada con una subvención de 5.190€.

Además durante este año se ha continuado con el Taller de Empleo "María Padilla" que empezó justo hace un año, el cual ha contado con **4 profesores y 16 alumnas** que han generado un gasto total de **285.740,16€**, de los cuales 195.269,76€ corresponden a los sueldos de las alumnas, 67.520,40€ a los sueldos de los profesores más el 34% de la seguridad social que asciende a 22.950€.

Durante años anteriores el resumen de las actividades realizadas es el siguiente:

- en el 2007 en el PIE trabajaron aproximadamente **75 personas** con una subvención de 199.815€ y un gasto para el Ayuntamiento de **177.155,95€**
- Taller de Empleo "Pedro I" realizado entre los años 2005-2006 con un gasto de **181.664,95€**

6.3.- INCREMENTO DE LA CONTRATACIÓN EXTERNA.

Como ya se ha mencionado en el apartado número 4, reducción del Gasto Corriente, la contratación externa para algunos servicios del Ayuntamiento suponen una gran ventaja, disminuimos considerablemente los gastos y a esto hay que añadirle los ingresos que se aumentan, sin olvidarnos que al conceder la gestión de un determinado campo a una empresa especializada en la materia el servicio siempre será mejor para el ciudadano de Torrijos.

El incremento de la partida de inversiones para el próximo ejercicio es un síntoma de la intención que se quiere dar de la contratación en áreas deprimidas por la crisis económica presente en nuestro país. La diferencia de 1€ MM frente al gasto presupuestado en 2008, es decir, un incremento de un 62% debe servir de acicate al sector de la construcción para verse beneficiado de la obra civil y convertir esta ampliación en uno de los motores económicos del desarrollo de la economía en Torrijos y del cual se puedan ver beneficiados aquellos desempleados del sector de la construcción.



ANEXO 1: % DEL SUELDO DE LOS CONCEJALES DEL PP FRENTE AL PRESUPUESTO ANUAL

ANEXO 2: % DEL SUELDO DE LOS CONCEJALES DEL PP FRENTE AL GASTO ANUAL EN PERSONAL

ANEXO 3: % DEL SUELDO DE LOS CONCEJALES DEL PSOE-IU FRENTE AL PRESUPUESTO ANUAL (a jornada completa el concejal de IU)

ANEXO 4: % DEL SUELDO DE LOS CONCEJALES DEL PSOE-IU FRENTE AL GASTO ANUAL EN PERSONAL (a jornada completa el concejal de IU)

ANEXO 5: ASIGNACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS

ANEXO 6: TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS

ANEXO 7: TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

ANEXO 8: TASA CEMENTERIO MUNICIPAL

ANEXO 9: TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA

ANEXO 10: TASA DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

ANEXO 11: CUOTA TRIBUTARIA O.R.A.

ANEXO 12: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

ANEXO 13: IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

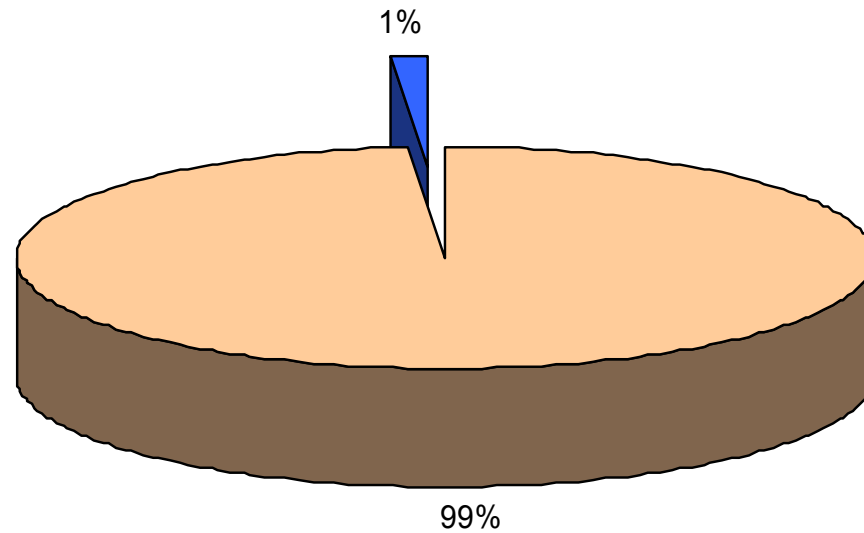
ANEXO 14: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS

ANEXO 15: IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS



ANEXO 1: % DEL SUELDO DE LOS CONCEJALES DEL PP FRENTE AL PRESUPUESTO ANUAL

% DEL SUELDO DE LOS CONCEJALES DEL PP FRENTE AL PRESUPUESTO ANUAL

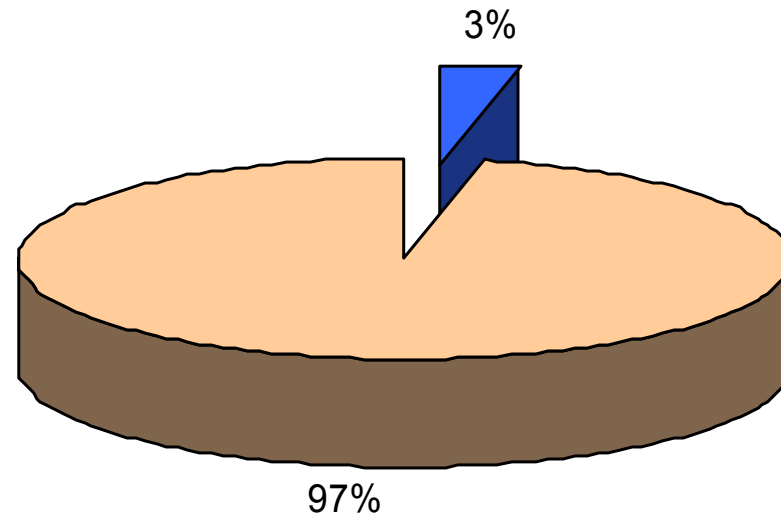


■ PRESUPUESTO ANUAL DEL EJERCICIO 2008 ■ SUELDOS DE LOS CONCEJALES PP



ANEXO 2: % DEL SUELDO DE LOS CONCEJALES DEL PP FRENTE AL GASTO ANUAL EN PERSONAL

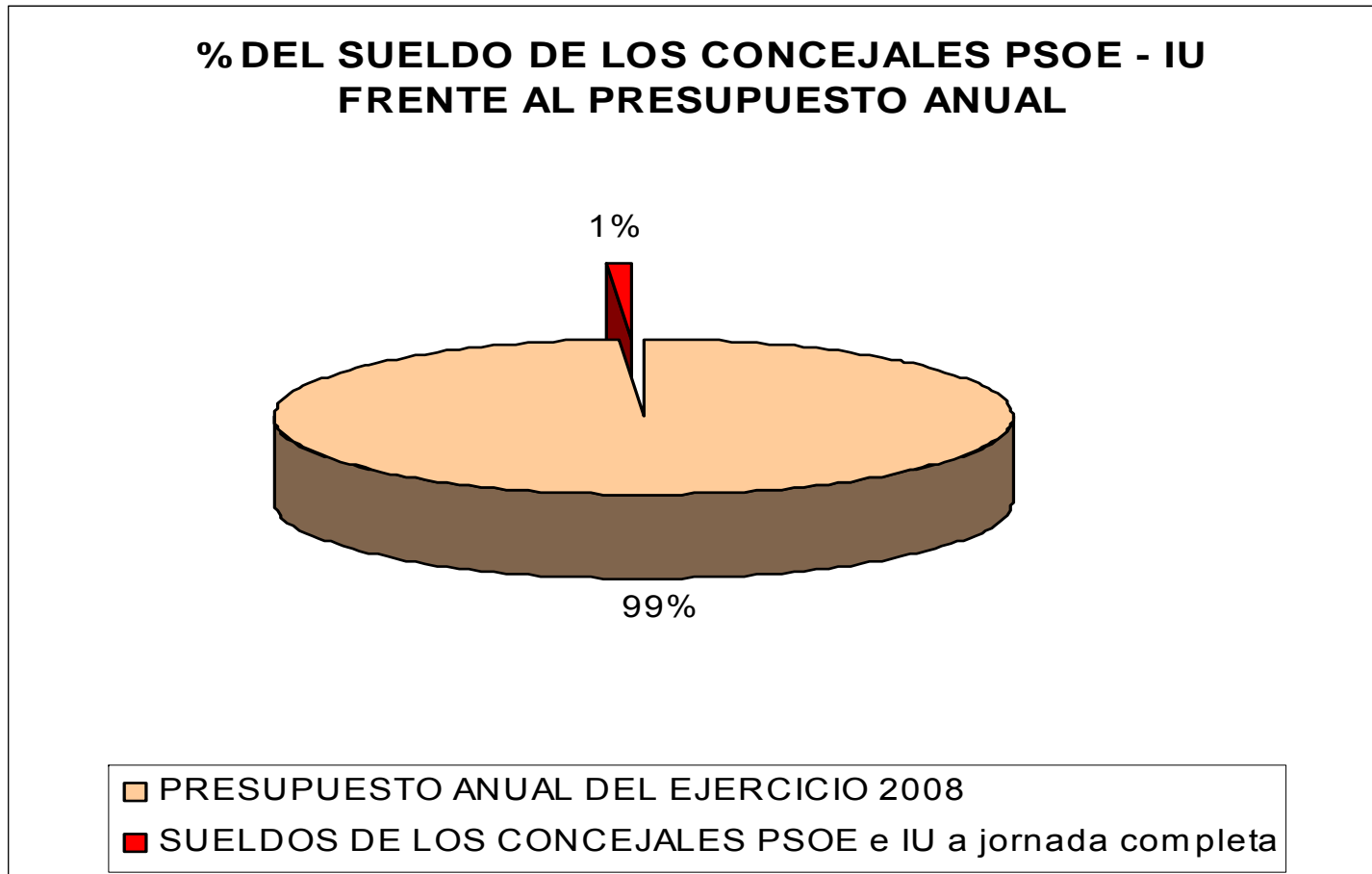
**% DEL SUELDO DE LOS CONCEJALES PP
FRENTE AL GASTO ANUAL EN PERSONAL**



■ SUELDOS DE LOS CONCEJALES DEL PP ■ GASTO ANUAL EN PERSONAL



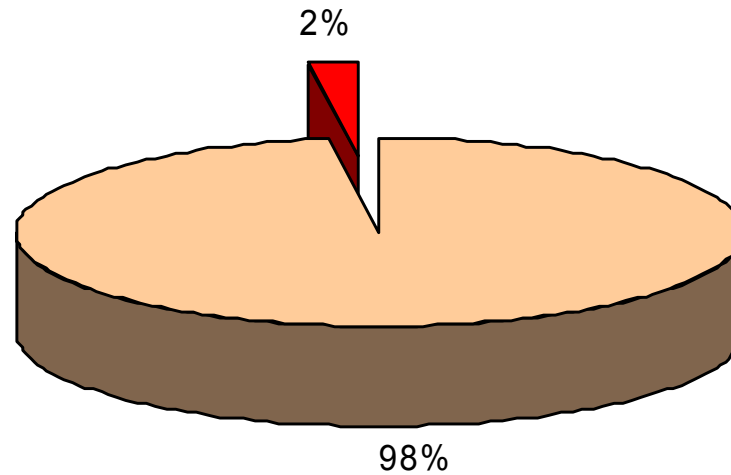
ANEXO 3: % DEL SUELDO DE LOS CONCEJALES DEL PSOE-IU FRENTE AL PRESUPUESTO ANUAL (a jornada completa el concejal de IU)





ANEXO 4: % DEL SUELDO DE LOS CONCEJALES DEL PSOE-IU FRENTE AL GASTO ANUAL EN PERSONAL (a jornada completa el concejal de IU)

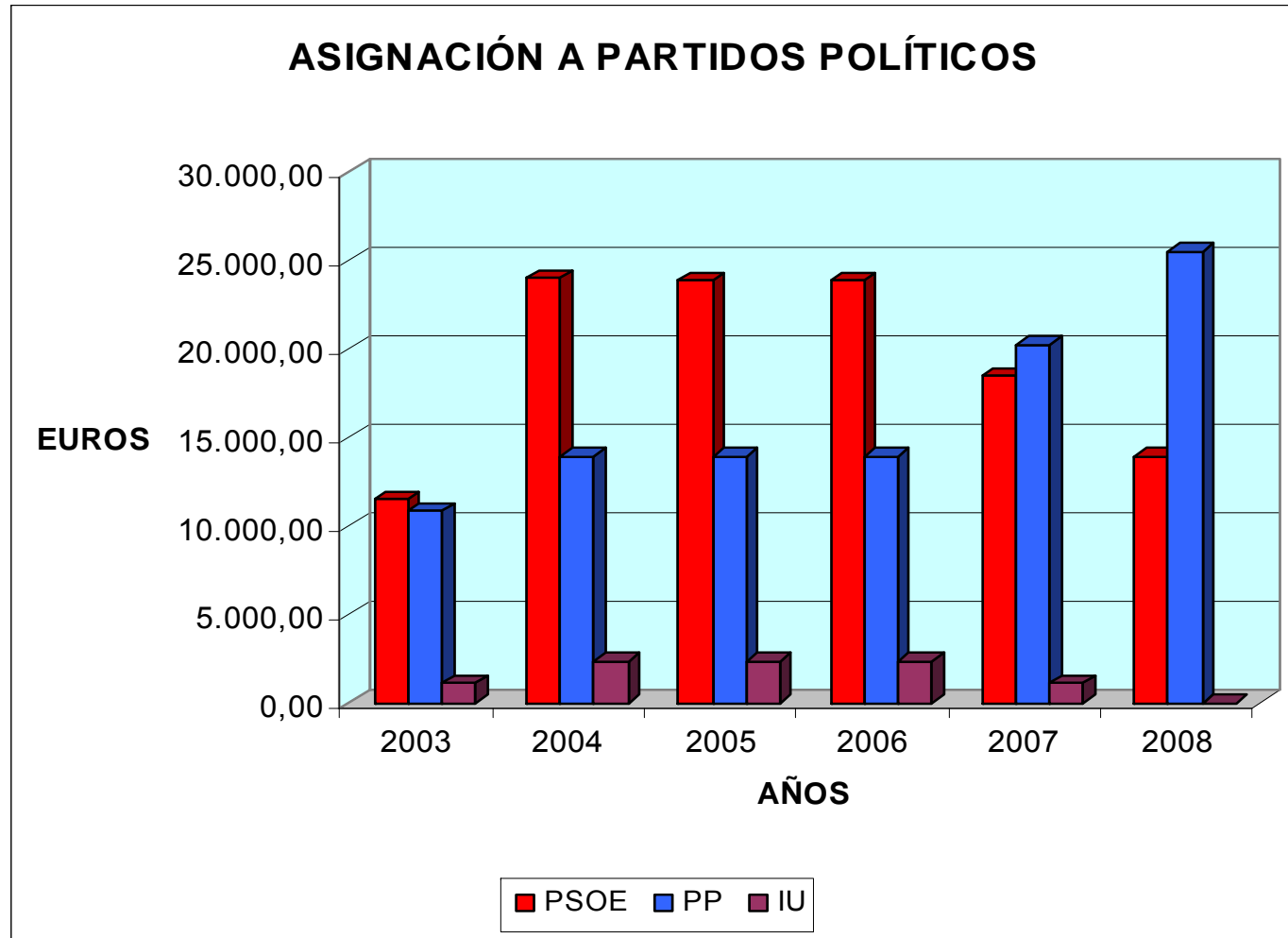
**% DEL SUELDO DE LOS CONCEJALES PSOE - IU
FRENTE AL GASTO EN PERSONAL**



- GASTO EN PERSONAL
- SUELDOS DE LOS CONCEJALES PSOE e IU a jornada completa

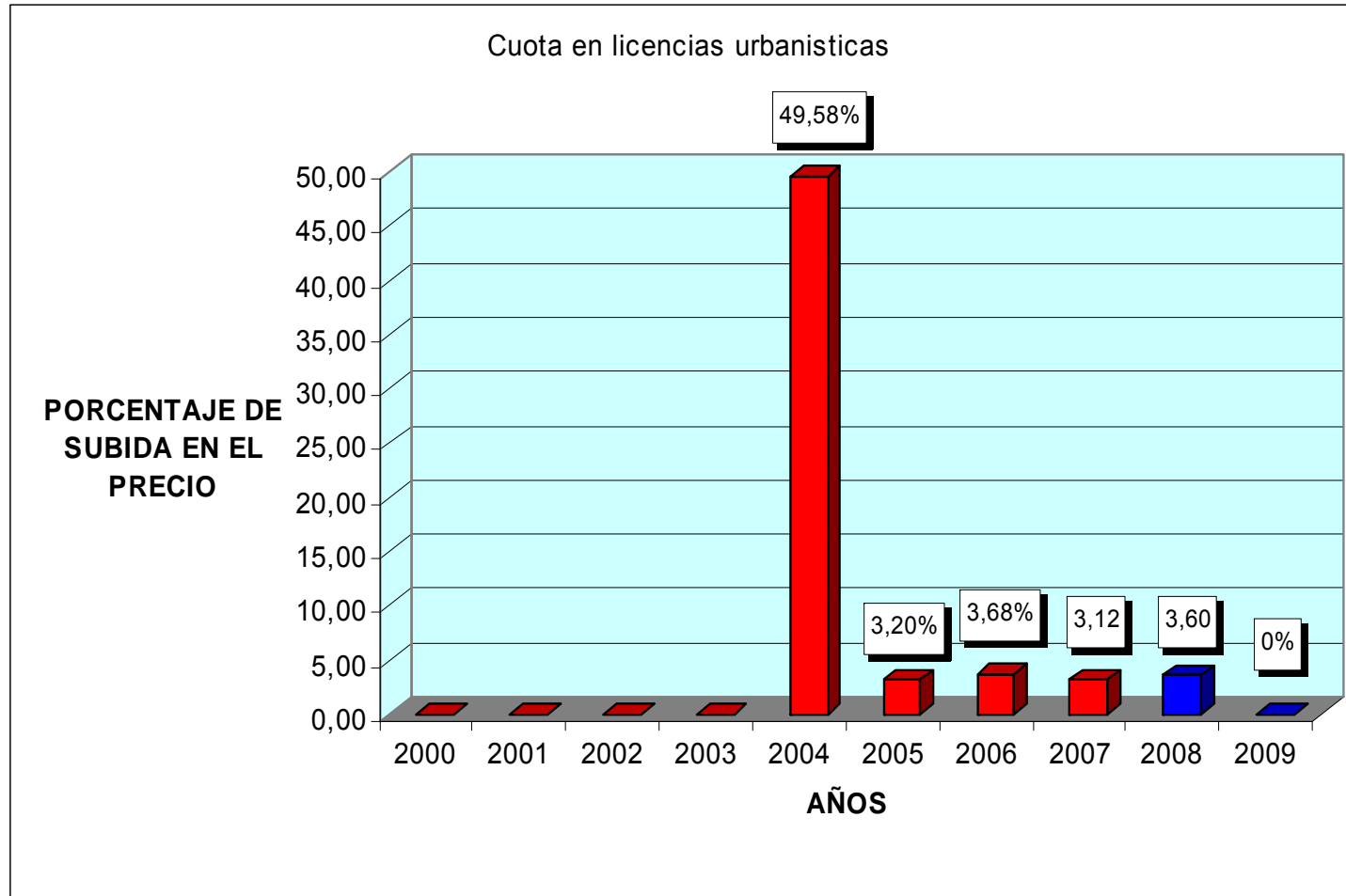


ANEXO 5: ASIGNACIÓN A PARTIDOS POLÍTICOS





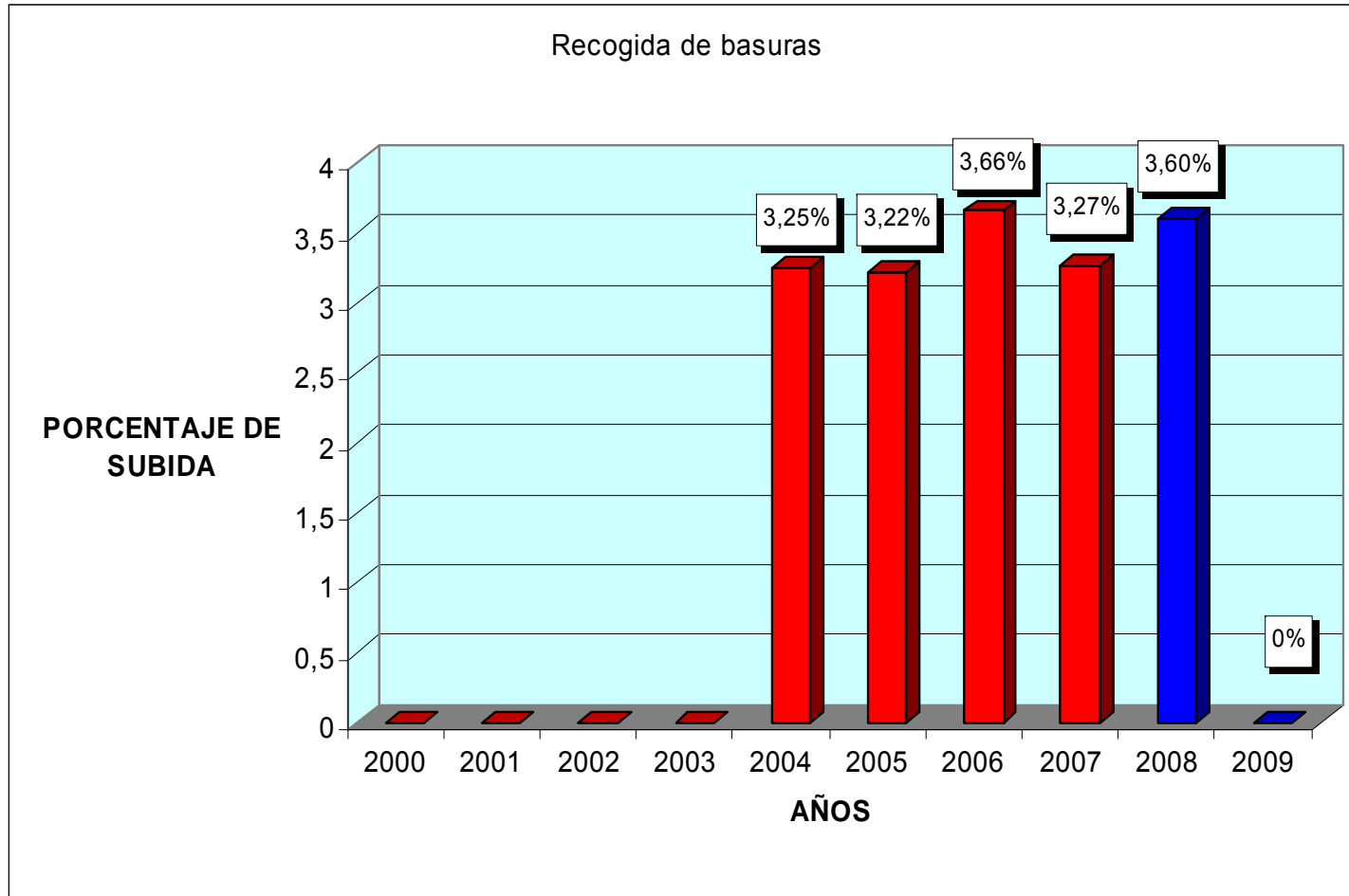
ANEXO 6: TASA POR EXPEDICIÓN DE LICENCIAS URBANÍSTICAS



—> PP —> PSOE



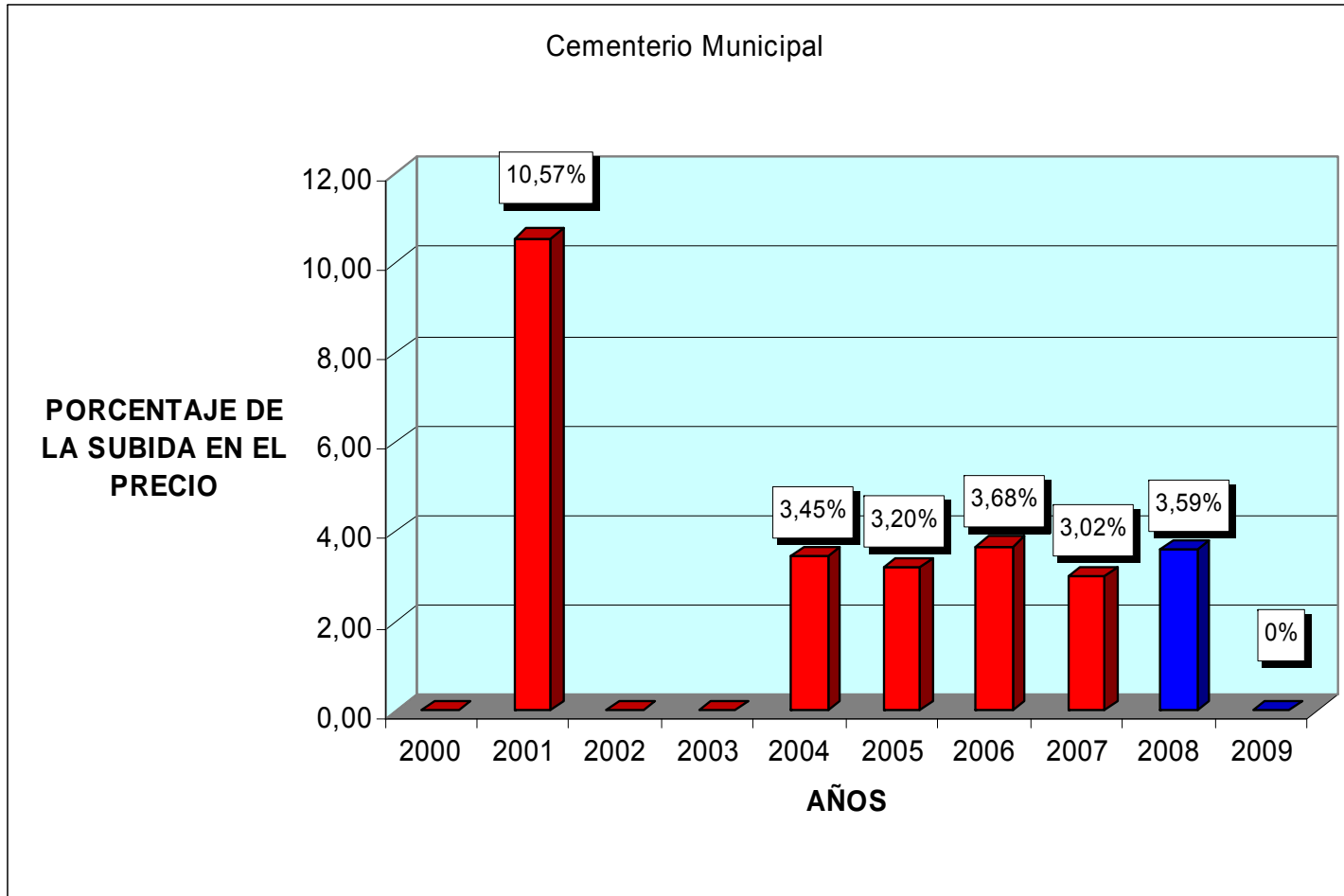
ANEXO 7: TASA POR RECOGIDA DE BASURAS



—▶ PP —▶ PSOE



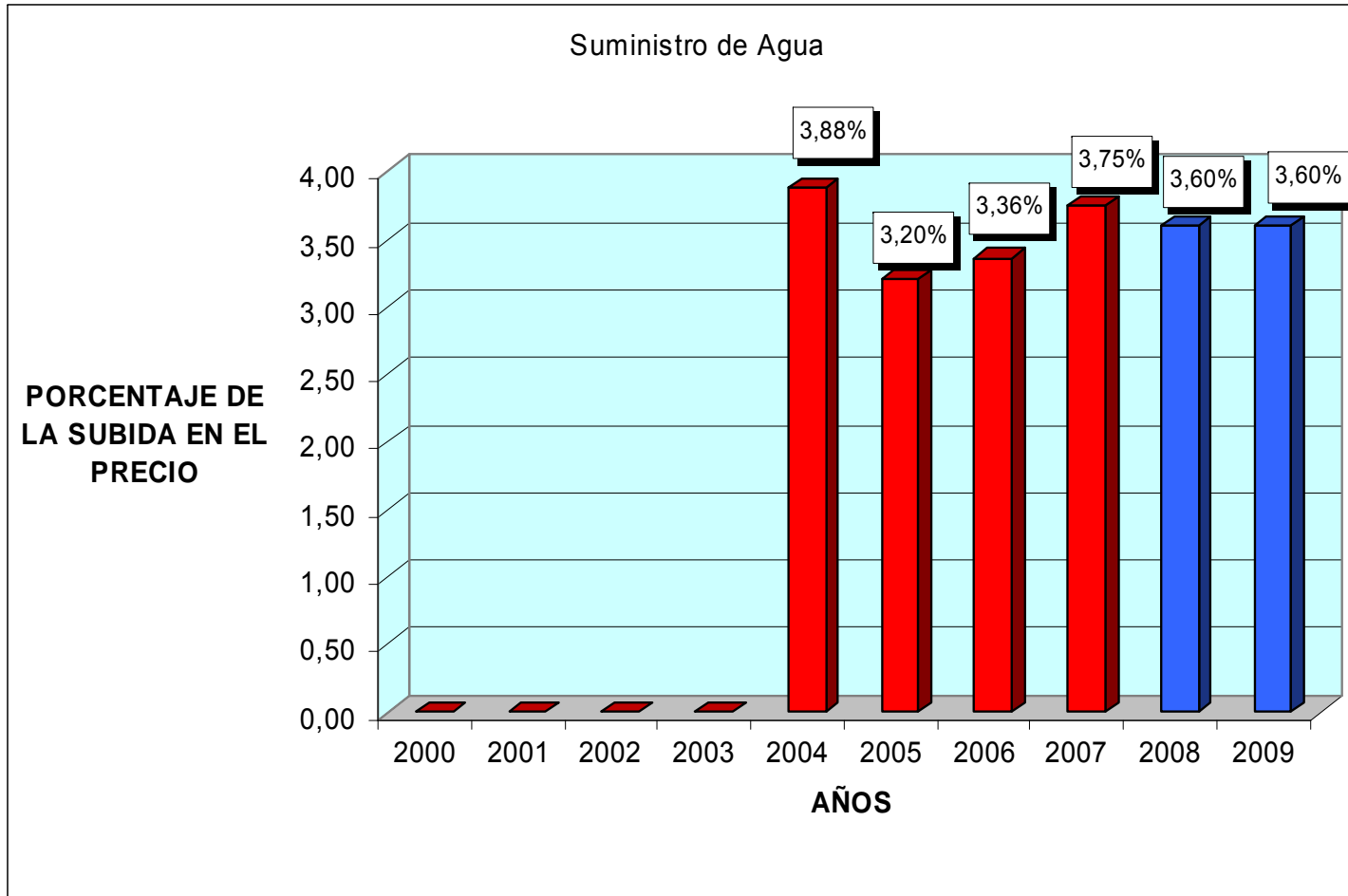
ANEXO 8: TASA CEMENTERIO MUNICIPAL



—▶ PP —▶ PSOE



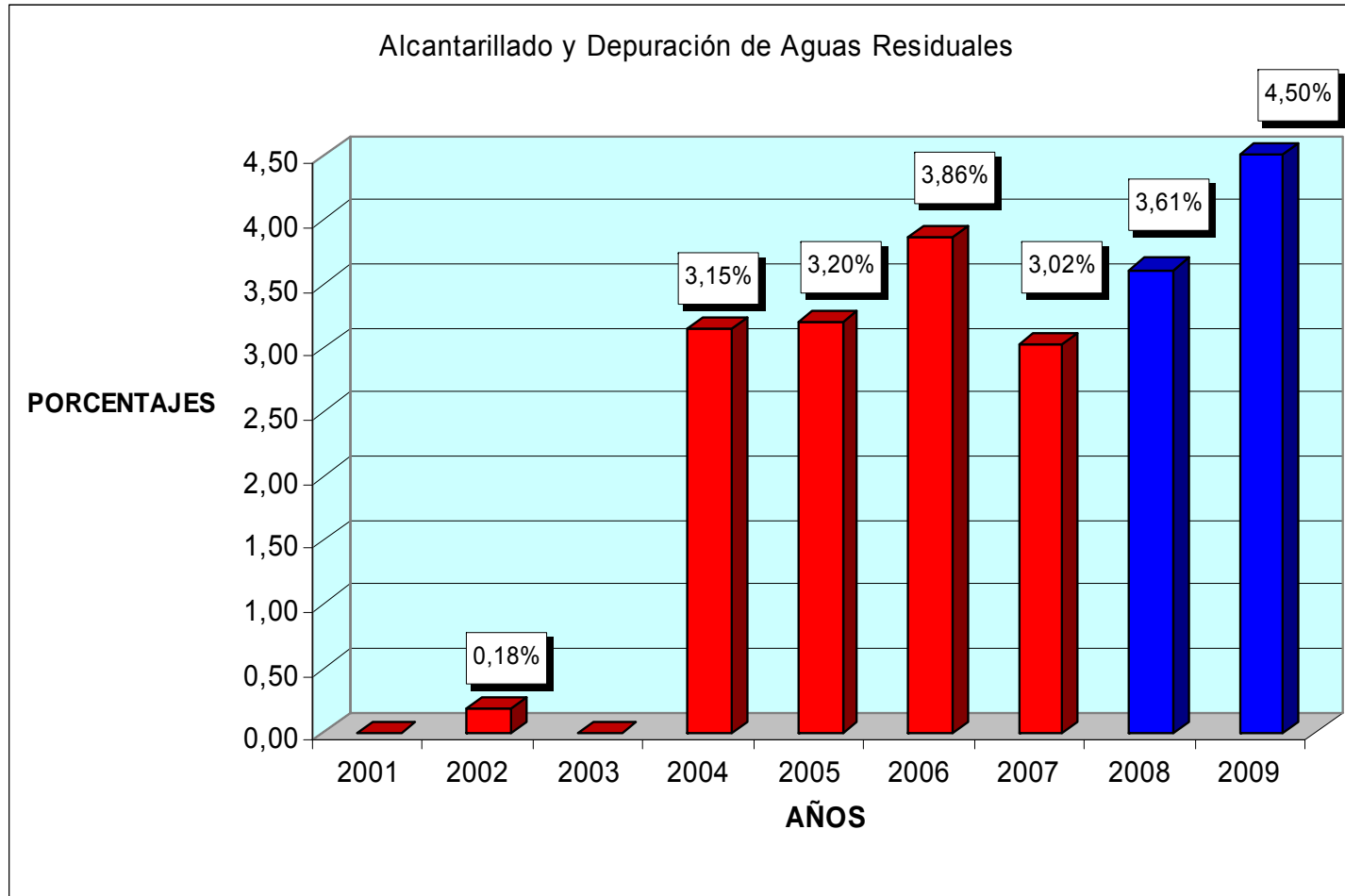
ANEXO 9: TASA POR EL SUMINISTRO DE AGUA



—▶ PP —▶ PSOE



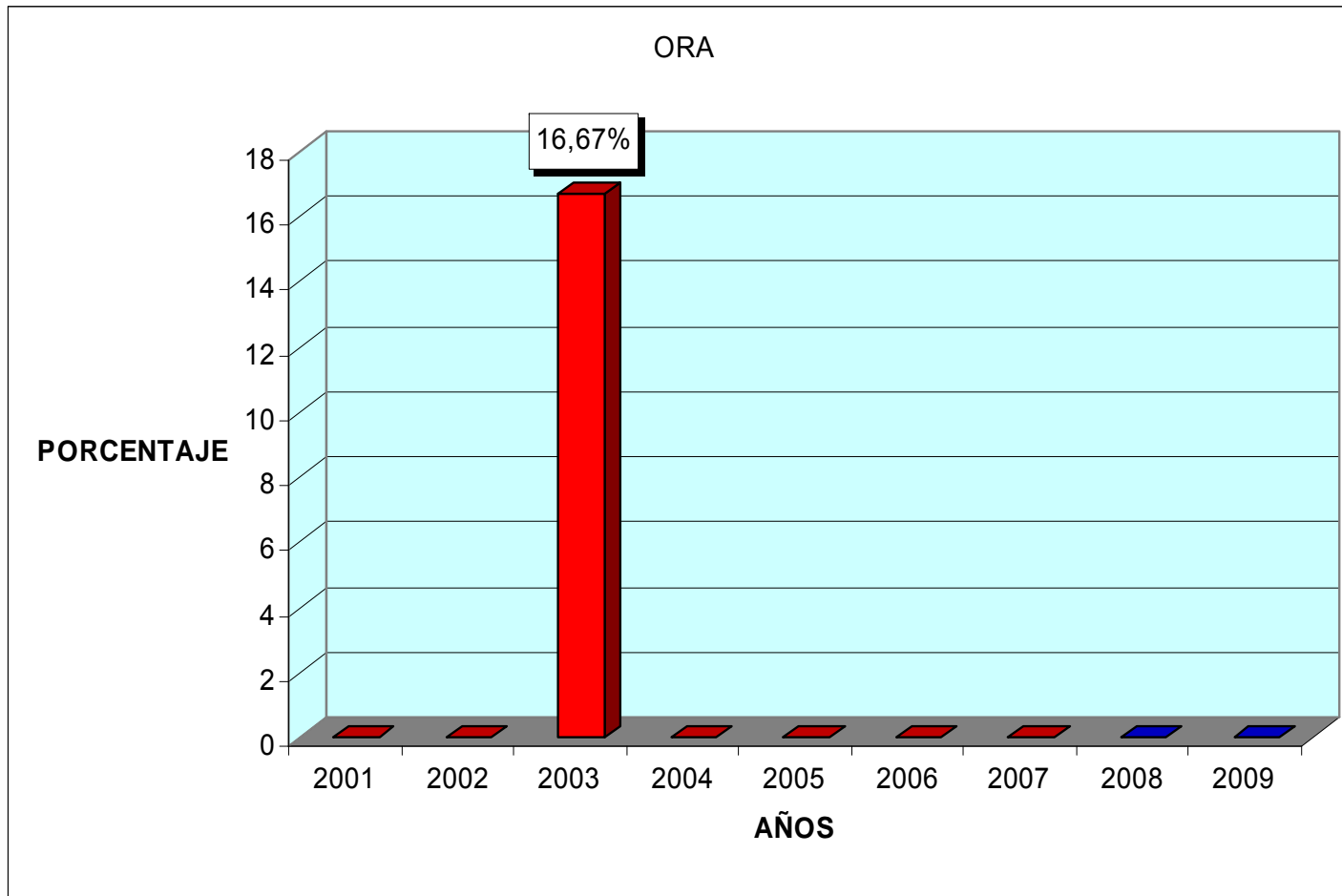
ANEXO 10: TASA DE ALCANTARILLADO Y DEPURACIÓN DE AGUAS RESIDUALES



—> PP —> PSOE

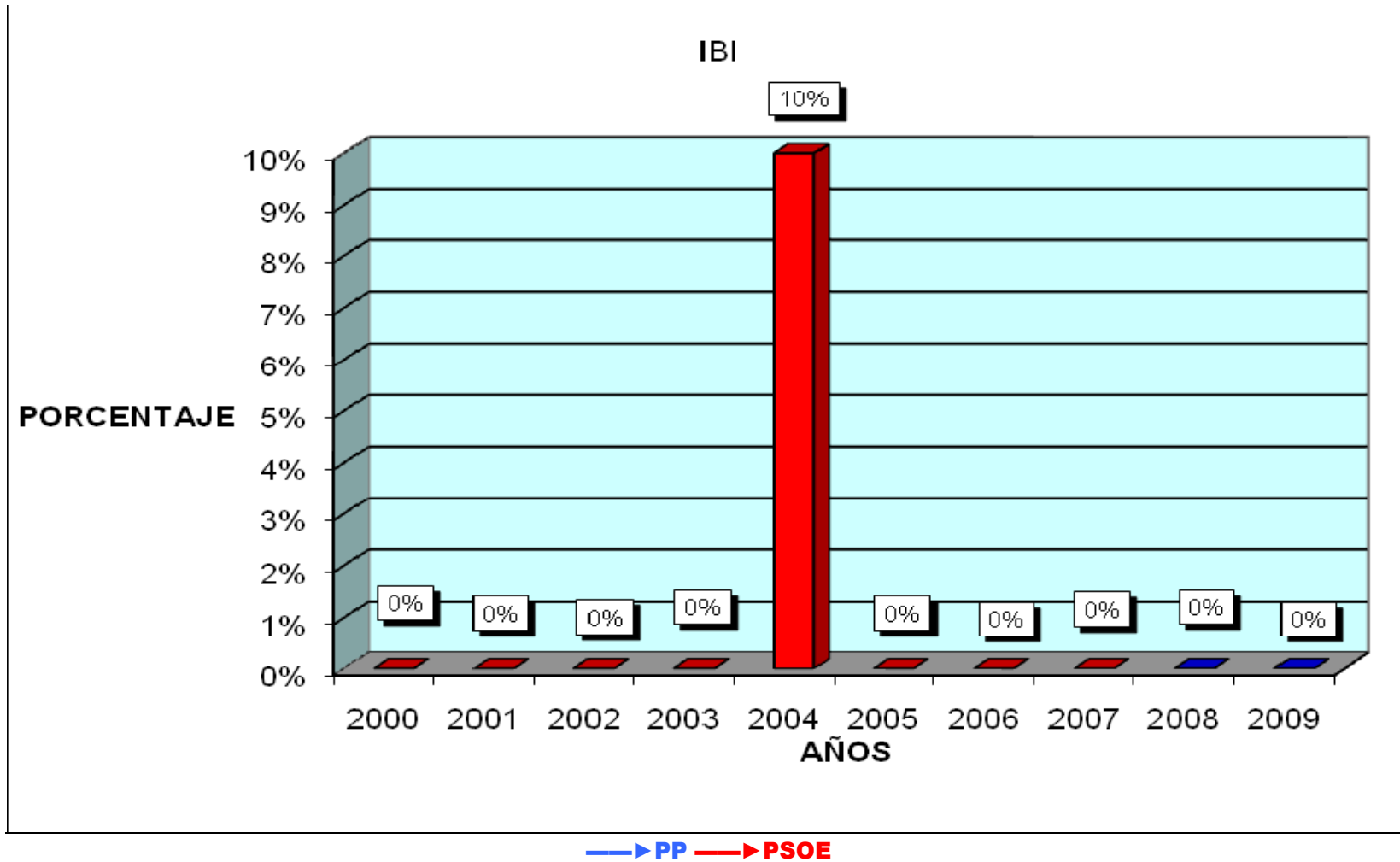


ANEXO 11: CUOTA TRIBUTARIA O.R.A.



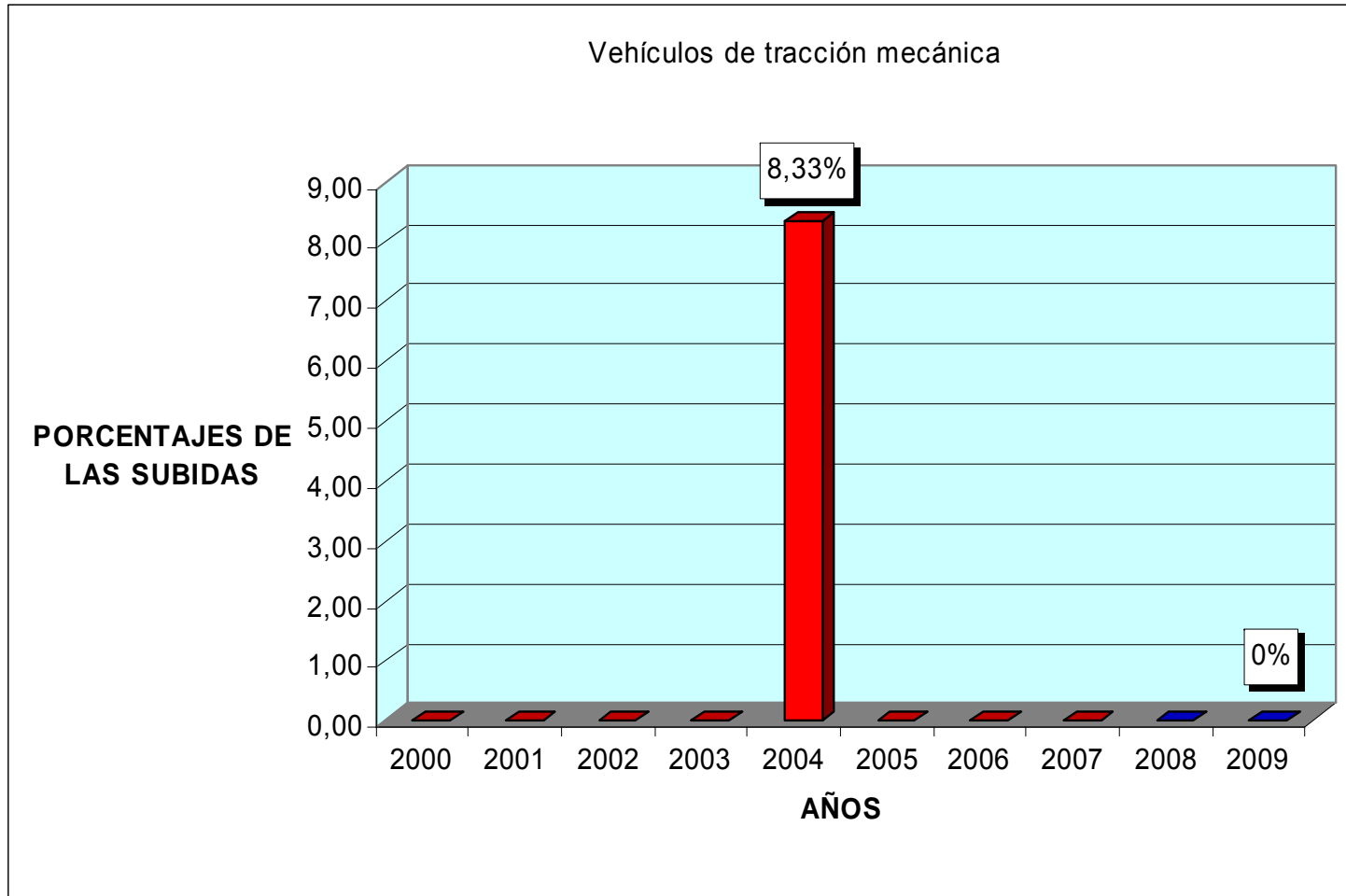


ANEXO 12: IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES





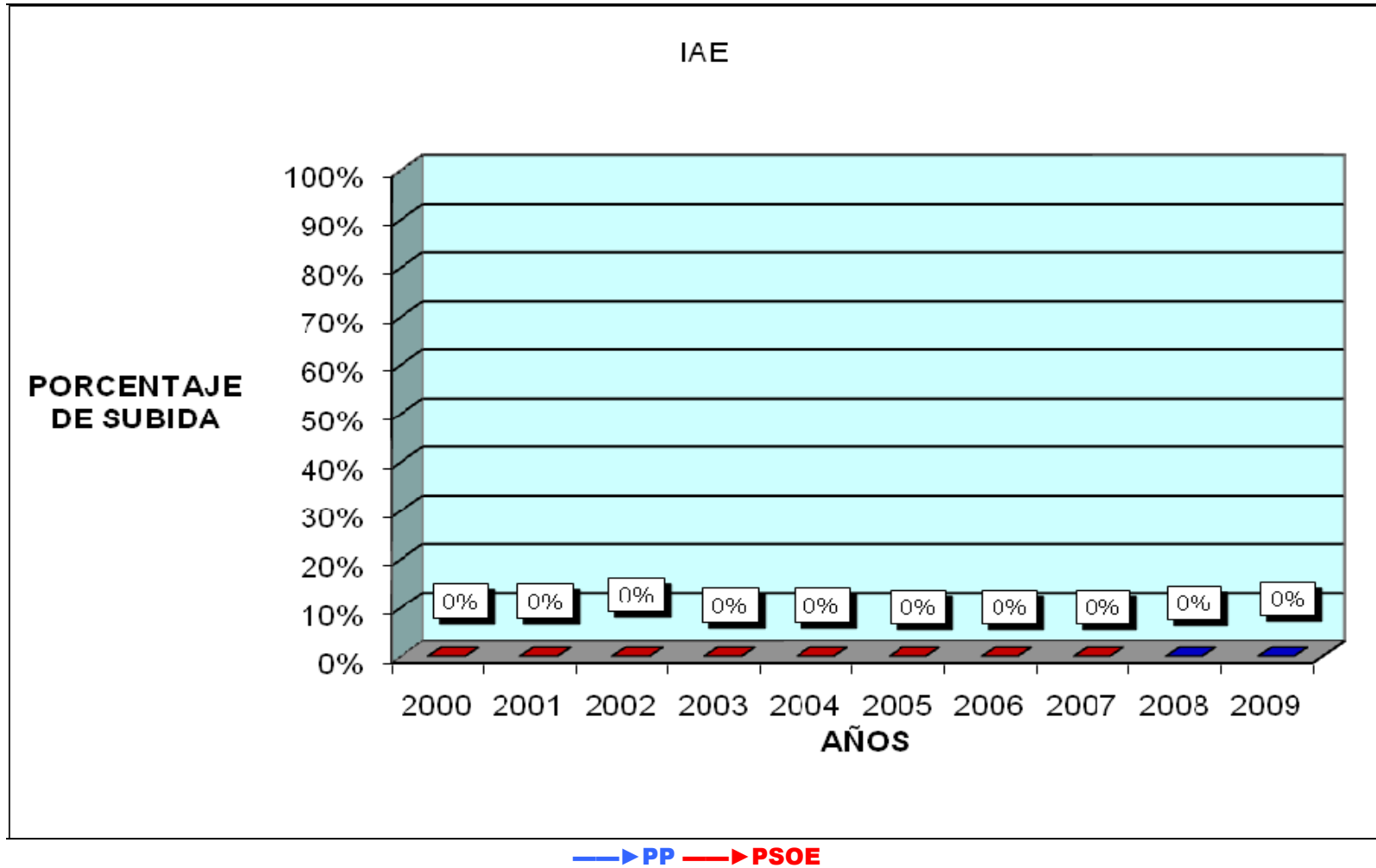
ANEXO 13: IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA



—▶ PP —▶ PSOE



ANEXO 14: IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS





ANEXO 15: IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

